

ANEXO V**Cursos**

- C01 Gestión económica y presupuestaria.
- C02 SIEP.
- C03 Sigespól.
- C04 Excel/Quattro pro.
- C05 Gestión de personal.
- C06 Word/Wordperfect.
- C07 Programa de alta dirección.
- C08 Programa de desarrollo de actitudes directivas.
- C09 Administración por objetivos.
- C10 Evaluación EFQM y certificación de la excelencia.
- C11 Evaluación, aprendizaje y mejora.
- C12 El control interno en los programas de calidad: El papel de las inspecciones de servicios.
- C13 Contratación administrativa.
- C14 Pagos a justificar y anticipos de caja fija.
- C15 Access.
- C16 Sic-2.
- C17 Extranjería.
- C18 Biblioteconomía y documentación.
- C19 Automatización de bibliotecas.
- C20 Escuela-taller de archivos.
- C21 Archivística.
- C22 Base de datos Albalá.
- C23 Inglés.
- C24 Documentación.
- C25 Front Page.
- C26 Dreamweaver.
- C27 Html.
- C28 Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- C29 Derecho de los refugiados.
- C30 Asilo y apátridas.
- C31 Derecho comunitario.
- C32 La entrevista de asilo.
- C33 Derecho de asilo.
- C34 Información y atención al público.
- C35 Aplicaciones informáticas en protección civil.
- C36 SIGE.
- C37 Organización del estado y de la comunidad europea.
- C38 Inspección y evaluación de riesgos.
- C39 Gestión técnica y administrativa de riesgos y situaciones de emergencia.
- C40 Técnicas de intervención y salvamento en catástrofes.
- C41 Curso superior de técnicas educativas.
- C42 Gestión de emergencias.
- C43 Gestión, ayudas financiadas con fondos comunitarios.
- C44 Contabilidad pública.
- C45 Metodología de análisis de necesidades y evaluación de la formación en las Administraciones Públicas.
- C46 Soralla gestión de inventario.
- C47 Riesgo en la industria química.
- C48 Transporte de mercancías peligrosas.
- C49 El futuro de la contratación pública.

18500 *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2006, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición de ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía y se fija el calendario de realización de la primera prueba.*

En virtud de lo dispuesto en la base 5.3. de la Resolución de 22 de mayo de 2006, de la Dirección General de la Policía (B.O.E. núm. 133, del 5 de junio), por la que se convocó oposición libre para cubrir plazas de alumnos del Centro de Formación, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía, y en uso de las atribuciones conferidas en el art. 4 del Reglamento de los procesos selectivos y de

formación en dicho Cuerpo, aprobado por Real Decreto 614/95, de 21 de abril, se dispone lo siguiente:

Primero. Lista definitiva de admitidos.—Aprobar y hacer pública la lista definitiva de admitidos a la oposición, con indicación, para cada aspirante, del número de opositor, del ejercicio voluntario de idioma, de la ciudad sede de examen para cada prueba y de la fecha de realización de la primera prueba (aptitud física).

Dicho listado se halla expuesto al público en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, C/ María de Molina, núm. 50, Tfno. 912731400, en la Subdirección General de Ayudas a las Víctimas del Terrorismo y de Atención Ciudadana, dependiente del Ministerio del Interior, C/ Rafael Calvo, núm. 33, Tfno. 902-150.002, en la División de Formación y Perfeccionamiento, Avda. de Pío XII, núm. 50, de Madrid, en todas las Comisarias Provinciales del Cuerpo Nacional de Policía y en la página Web del Ministerio del Interior www.mir.es y en la ww.policia.es

Segundo. Excluidos y causas de exclusión.—Aprobar y hacer pública en Anexo I a la presente Resolución, y en los organismos y dependencias a que se refiere el número anterior, la lista definitiva de excluidos, con indicación, de la causa o causas de exclusión, una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones presentadas por los interesados contra la lista provisional.

Las causas de exclusión se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- (A) Falta firma en la instancia.
- (B) Falta requisito de edad.
- (C) Instancia fuera de plazo.
- (D) Falta requisito de titulación.
- (E) Falta permiso de conducir B o B-1.
- (F) No haber efectuado el pago de la tasa por derechos de examen o haberlo efectuado fuera de plazo.
- (G) Instancia mal cumplimentada.
- (H) Falta requisito nacionalidad española.
- (I) No haber remitido el certificado del INEM o en el remitido no acredita fecha de inscripción como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes o no acredita no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.
- (J) No haber remitido declaración jurada o promesa de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional o haberla remitido incorrecta.

Tercero.—En dichas listas aparecen señalados con (1) los aspirantes a las plazas reservadas a los militares profesionales de tropa y marinería.

Cuarto. Convocatoria a pruebas.—Se convoca a los Sres. opositores a la realización de la primera prueba, en la fecha, hora y lugar que se indican en el Anexo II a la presente.

Previo a la realización de las pruebas, el Tribunal Calificador procederá a la comprobación del requisito de talla de los opositores.

Serán anuladas las actuaciones de los opositores que se examinen en sede, hora o lugar distintos de los asignados al efecto en lista definitiva.

Quinto. Información.—Cualquier información relativa al contenido de la presente Resolución en cuanto a la lista de admitidos y excluidos o a la corrección de simples errores materiales, podrá interesarse de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano, de la División de Formación y Perfeccionamiento, teléfonos de Madrid 913227597 y 913227598.

Sexto. Recursos.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Disposición Adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil en el plazo de un mes, en los términos establecidos por el art. 116 y concordantes de aquella Ley o contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 13 de octubre de 2006.—El Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Juan Mesquida Ferrando.

ANEXO I

NIF	Apellidos y nombre	Idioma volunt.	Sede P. físicas	Causas de exclusión
44589535X	ACOSTA NAVAS, JOSE LUIS	INGLÉS.	SEVILLA.	(F)
42891047A	ALBERTO GUERRA, CESAR JESUS	INGLÉS.	VIGO.	(B)
45082156V	ALCANTARA ASTORGA, ROBERTO CARLOS		SEVILLA.	(B)
50977730R	ALDOVERA PEREZ, DAVID	INGLÉS.	VIGO.	(C)
20208098E	ALONSO-CARRIAZO IZARZUGAZA, TAREK	INGLÉS.	LEÓN.	(C)
72034302G	ALVAREZ GOMEZ, AMADOR	INGLÉS.	MADRID.	(I)
23044325G	ANGOSTO CONESA, JACINTO	INGLÉS.	MADRID.	(I)
34265584T	ARIAS RIEGO, LAURA	INGLÉS.	MADRID.	(A)
74864909R	ARIAS RODRIGUEZ, JOSE FRANCISCO	INGLÉS.	SEVILLA.	(I)
53497032K	AZANZA QUINTANILLA, GUILLERMO	INGLÉS.	MADRID.	(F)
28643524Z	BIBIANO MALDONADO, DAVID	INGLÉS.	SEVILLA.	(A)
80066559V	BORRACHERO MARQUEZ, ANTONIO	INGLÉS.	SEVILLA.	(B)
25724720W	BUSTOS TORE, ELENA	INGLÉS.	SEVILLA.	(I)
22577621Q	CAMACHO RODRIGO, JOSE	INGLÉS.	ALICANTE.	(F)
48357628J	CAÑIZARES GARCIA, ABEL		ALICANTE.	(C)
48498967V	CARCELES MARTINEZ, PABLO		MADRID.	(A)
75876020D	CARLOS REDONDO, ALBERTO LUIS	INGLÉS.	SEVILLA.	(I)
28642121Z	CARMONA CRUCES, BENJAMIN	INGLÉS.	SEVILLA.	(I)
23038034S	CARMONA ESTEBAN, DANIEL	INGLÉS.	ALICANTE.	(B)
09047425F	CARMONA YEBRA, MARIA DEL CARMEN	INGLÉS.	MADRID.	(F)
20008014S	COSCOLLA LLORET, LUCAS	INGLÉS.	ALICANTE.	(F)
43124461J	COSTA ESCANDELL, JOSE	INGLÉS.	P. MALLORCA.	(C)
52318516W	DE LUIS CRUCES, DAVID		SEVILLA.	(A)
77468732V	DIAZ JIMENEZ, JOSE JESUS		MADRID.	(B)
53691844T	DOMINGUEZ JIMENEZ, ANA MARIA	INGLÉS.	SEVILLA.	(B)
45097929N	DOMINGUEZ SEGURA, ANTONIO	FRANCÉS.	SEVILLA.	(A)
45100823P	DUARTE DE ORIA, SERGIO JOSE	INGLÉS.	SEVILLA.	(F)
53626578P	EL OUAHBI EL HABTI, NURIA		ALICANTE.	(I)
75770284G	ESCALANTE ELIAS, JESUS	INGLÉS.	SEVILLA.	(A)
48439102K	ESONO ASENSI, DAVID	INGLÉS.	ALICANTE.	(C) (F)
48932878X	ESPEJO IBAÑEZ, DAVID	INGLÉS.	MADRID.	(A)
33472259Z	EXPOSITO PEREZ, CARLOS FELIPE	INGLÉS.	ALICANTE.	(A)
72064849F	FERNANDEZ BADA, PEDRO JULIAN	INGLÉS.	MADRID.	(A)
77583186T	FERNANDEZ DORADO, ALVARO	INGLÉS.	SEVILLA.	(A)
74643360B	FERNANDEZ SANCHE, JOSE ANTONIO	INGLÉS.	SEVILLA.	(C) (F)
50877839E	FERNANDEZ VICENTE, JOSE MARIA	INGLÉS.	LEÓN.	(C)
52225687R	FLORES LOPEZ, FRANCISCO MIGUEL		SEVILLA.	(B)
16591026E	FUENTES ORIVE, INMACULADA	INGLÉS.	MADRID.	(C) (F)
09814722R	GARCIA FERNANDEZ, ALEJO	INGLÉS.	LEÓN.	(A)
06584254K	GARCIA GONZALEZ, JUAN MANUEL	INGLÉS.	MADRID.	(A)
53208210X	GARCIA SOLERA, RAFAEL		ALICANTE.	(A)
70059477M	GARNACHO GAITAN, JOSE MARIA	INGLÉS.	MADRID.	(C) (F)
75020792J	GARRIDO SANCHEZ, JUAN CARLOS	INGLÉS.	SEVILLA.	(I)
36158763A	GIL ARIAS, ANDRES	INGLÉS.	VIGO.	(C) (F)
43085439E	GIL FERNANDEZ, JUAN MIGUEL	INGLÉS.	P. MALLORCA.	(A)
74381397H	GOMES REZENDE DOS SANTOS, ERIC		ALICANTE.	(C)
31722191Q	GOMEZ DELGADO, MANUEL JESUS	INGLÉS.	SEVILLA.	(F)
72090513A	GOMEZ URCULO, RAFAEL		LEÓN.	(C)
46856664Y	GOMEZ DE LA TORRE GAMEZ, ARTURO	FRANCÉS.	MADRID.	(B) (F)
30821610T	GONZALEZ ADRIAN, ANGEL	INGLÉS.	SEVILLA.	(B)
03900976S	GONZALEZ DIAZ, RAUL		MADRID.	(A)
74667908H	GONZALEZ FERNANDEZ, GERMAN		SEVILLA.	(I)
14621224D	GONZALEZ PEREZ, ANA BELEN		SEVILLA.	(F)
15416370E	GONZALEZ SERRANO, ALFONSO		ALICANTE.	(A)
53686478Q	GUERREO FERNANDEZ, ISABEL MARIA		MADRID.	(B)
03886484J	GUIJARRO GARCIA, RUBEN		MADRID.	(A)
78482107N	HERNANDEZ PAZ, RITA MARIA	INGLÉS.	LAS PALMAS.	(A)
78699381M	HERRERA FELIPE, ALFONSO RAFAEL		TENERIFE.	(D)
52222891B	JARAMILLO SILVA, JOSE		SEVILLA.	(B)
75793319Q	JIMENEZ ARIAS, AARON	INGLÉS.	SEVILLA.	(A)
53366644C	JIMENEZ GONZALEZ, MOISES	INGLÉS.	SEVILLA.	(I)
53617002T	LAHERA CASTILLO, ALEJANDRO	INGLÉS.	MADRID.	(A)
47068274Q	LOPEZ GONZALEZ, LUIS MIGUEL	INGLÉS.	ALICANTE.	(C) (F)
48352591J	LOPEZ IRVING, ALESSANDRA	INGLÉS.	ALICANTE.	(C)
48520387R	LOPEZ PEREZ, JULIO	INGLÉS.	ALICANTE.	(F)
43117689A	LORENZO AGUILERA, MIGUEL ANGEL	INGLÉS.	P. MALLORCA.	(I)
44084036M	LOSADA RODRIGUEZ, ALBERTO	INGLÉS.	VIGO.	(A)
08869574S	LUCIANO NUÑEZ, ANA VANESA	INGLÉS.	SEVILLA.	(F)
19003045P	MANZANO NAVARRO, ANTONIO	INGLÉS.	TENERIFE.	(B)
50736170X	MARINAS SAEZ, JORGE	INGLÉS.	MADRID.	(I)
42220321A	MARRERO CORREA, YOSELI		TENERIFE.	(I)
54068288A	MARTEL MARTEL, LAURA ESTHER	INGLÉS.	LAS PALMAS.	(I)
52981154X	MARTIN-DELGADO PALOMAR, MIGUEL	INGLÉS.	MADRID.	(A)
46887419X	MARTINEZ DEL BRIO, JOSE ANTONIO	INGLÉS.	MADRID.	(A)

NIF	Apellidos y nombre	Idioma volunt.	Sede P. físicas	Causas de exclusión
54078154W	MEDINA GUERRA, TERESA	INGLÉS.	LAS PALMAS.	(I)
32837443K	MEILAN RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL	INGLÉS.	SEVILLA.	(C)
32883047Q	MORAL FERNANDEZ, DANIEL	INGLÉS.	LEÓN.	(B)
30960513Y	MORAL JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	INGLÉS.	SEVILLA.	(I)
43820965P	MORALES DE LA ROSA, MATIAS	INGLÉS.	TENERIFE.	(B)
50203881X	MORALES PUEBLA, ROBERTO CARLOS	INGLÉS.	MADRID.	(B)
44501533Y	MORENO CAMPOS, JOSE ANGEL	INGLÉS.	ALICANTE.	(B)
78476440A	MORENO GARCIA, GUSTAVO JAVIER	INGLÉS.	LAS PALMAS.	(B)
48983264A	MOYA CHACON, ENRIQUE MANUEL	INGLÉS.	SEVILLA.	(I)
72055504T	OCEJA DIEGO, PABLO	INGLÉS.	MADRID.	(A)
71031869A	PEÑA MELADO, DANIEL	INGLÉS.	MADRID.	(A) (D)
71510560H	PEREZ FONTANILLA, OSCAR	INGLÉS.	LEÓN.	(A)
75950778V	PEREZ GARCIA, JUAN CARLOS	INGLÉS.	SEVILLA.	(A)
52708882N	PEREZ MONTEAGUDO, DAVID	INGLÉS.	ALICANTE.	(B)
26026534X	PEREZ NUMANCIA, MANUEL	INGLÉS.	SEVILLA.	(B)
71106968F	PLATEL CALVO, ALFONSO	INGLÉS.	MADRID.	(A)
29076451N	PORRAS RUBIO, SILVIA	INGLÉS.	ALICANTE.	(A) (C) (D) (F) (G)
45761422R	QUINTANA ARENCIBIA, MANUEL JESUS	INGLÉS.	LAS PALMAS.	(I)
48969601W	QUIÑONES PINA, JUAN JOSE	INGLÉS.	SEVILLA.	(C) (F)
48863024F	RAMOS NUÑEZ, DAVID	INGLÉS.	SEVILLA.	(F)
78484829C	RAMOS TRINIDAD, CARMELO AYTHAMI	INGLÉS.	LAS PALMAS.	(A)
75868416H	REPISO BARBA, ANGEL	INGLÉS.	SEVILLA.	(F)
20831727Y	REQUENA DE FREITAS, MARIA EUGENIA	FRANCÉS.	TENERIFE.	(D)
43092140F	ROBLES BAUZA, JOSE	INGLÉS.	P. MALLORCA.	(A)
44965917C	RODRIGUE GONZALEZ, FRANCISCO DE BORJA	INGLÉS.	SEVILLA.	(D)
31867475D	RODRIGUEZ ARROYO, DAVID JESUS	INGLÉS.	SEVILLA.	(B)
78693245X	RODRIGUEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	INGLÉS.	TENERIFE.	(F)
71774159Z	RODRIGUEZ NOGUEIRA, NESTOR	FRANCÉS.	LEÓN.	(F)
46950735F	ROMERO REQUENA, MANUEL	INGLÉS.	P. MALLORCA.	(A)
50124957E	RUANO PADILLA, OSCAR	INGLÉS.	MADRID.	(F)
74847164N	RUEDA DE HARO, JUAN MANUEL	INGLÉS.	SEVILLA.	(A)
70876415Y	RUIZ BORREGO, LUISA	INGLÉS.	MADRID.	(I) (J)
44793870J	RUIZ GALINDO, PURIFICACION	INGLÉS.	MADRID.	(B)
46929583S	SALGADO MORA, GERONIMO CHRISTIAN	INGLÉS.	MADRID.	(A)
48961880D	SANCHEZ BARBERO, JORGE PABLO	INGLÉS.	SEVILLA.	(F)
77571108C	SANCHEZ GARCIA, ANGEL	INGLÉS.	ALICANTE.	(C)
52982279P	SANCHEZ GARCIA, JOSE ANGEL	INGLÉS.	MADRID.	(A)
70816317F	SANCHEZ MARTIN, FERNANDO	INGLÉS.	MADRID.	(C)
50096099Y	SANCHEZ MARTIN, FERNANDO	INGLÉS.	MADRID.	(B)
43124009K	SANCHEZ MARTINEZ, FELICIDAD	INGLÉS.	P. MALLORCA.	(F)
23047612W	SANCHEZ SOTO, ALEJANDRO DAVID	INGLÉS.	ALICANTE.	(D)
43285799Y	SANTANA PEÑA, AYOZE	INGLÉS.	LAS PALMAS.	(F)
54082023F	SANTANA SUAREZ, JUAN EULISES	INGLÉS.	LAS PALMAS.	(A)
52876655T	SARTORELLO VARELA, DANIEL	INGLÉS.	MADRID.	(A)
48430778T	SENDRA GONZALEZ, GUILLERMO	INGLÉS.	ALICANTE.	(A)
50983512X	SESMERO RUIZ-VALDEPEÑAS, ALBERTO	INGLÉS.	MADRID.	(F)
48819793Q	SIVIANES MACARRO, EMILIO	INGLÉS.	SEVILLA.	(F)
50125543X	SOPUERTAS FERNANDEZ, FELIPE	INGLÉS.	MADRID.	(A)
28626880E	TEJEDOR GOMEZ, DANIEL	INGLÉS.	SEVILLA.	(C)
72056077K	TEJIDO VAYAS, PABLO	INGLÉS.	MADRID.	(F)
76146256H	TERUEL MOLINA, MARIA PIEDAD	INGLÉS.	ALICANTE.	(F)
43735613D	TORRELLES IBARZ, SEGIO	INGLÉS.	MADRID.	(I) (J)
78494888M	TORRES PADRON, MANUEL ANTONIO	INGLÉS.	LAS PALMAS.	(I)
75749748F	TORRES RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	FRANCÉS.	SEVILLA.	(C)
04198845B	VALLEROS AVIS, EVA MARIA	INGLÉS.	MADRID.	(A) (G)
43120368Z	VARELA BARRAGAN, JORGE ENRIQUE	INGLÉS.	P. MALLORCA.	(I)
45650193T	VARGAS RODRIGUEZ, JOSE	INGLÉS.	MADRID.	(B)
76723982F	VAZQUEZ FERNANDEZ, VICTOR MANUEL	INGLÉS.	VIGO.	(I)
76428755P	VICENTE CUELLO, PABLO ARIEL	INGLÉS.	SEVILLA.	(A)
78699840G	VIERA CABALLO, CARLOS ENRIQUE	INGLÉS.	TENERIFE.	(A)
75760104J	VILA BENITEZ, DANIEL	INGLÉS.	SEVILLA.	(I)
43821573H	ZAMORA MORALES, FRANCISCO MANUEL	INGLÉS.	TENERIFE.	(B)
78557704P	ZAMORA PERIAÑEZ, MARCO ANTONIO	INGLÉS.	TENERIFE.	(A)

ANEXO II

Oposición de Ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía (Convocatoria de 22/05/06 y 17/07/06)*Convocatoria a pruebas*

Primera prueba:

El Tribunal Calificador del proceso convoca a los opositores para la realización de la primera prueba (aptitud física), con arreglo al siguiente calendario:

Hora: 9,00 horas.

Fechas: La Indicada para cada uno de los opositores en la lista definitiva de admitidos.

Previo a la realización de las pruebas, el Tribunal Calificador procederá a la comprobación del requisito de talla de los opositores.

Lugar de la realización, por sedes:

Alicante: Polideportivo Municipal de Sant Joan, C/. San Antonio, núm. 145, San Juan (Alicante).

Las Palmas de Gran Canaria: Ciudad Deportiva «Gran Canaria», Paseo Blas Cabrera Felipe, núm. 3 (Las Palmas).

León: Estadio Hispánico, C/ Gil de Villainta, s/n (León).

Madrid: Polideportivo Municipal de Vicálvaro, P.º del Polideportivo, s/n (Madrid).

Palma de Mallorca: Polideportivo «Príncipes de España», Polígono Son Castelló. C/ Gremi de Forners, núm. 4 (Palma de Mallorca).

Santa Cruz de Tenerife: Estadio «Francisco Peraza» (La Manzanilla), C/ Fuentes Cañizares, s/n. La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Sevilla: Polideportivo Municipal 1.º de Mayo, autovía Sevilla Coria, s/n. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Vigo: Campus Universitario de Vigo (CUVI), Lagoas-Marcosende, s/n. Vigo (Pontevedra)

Los opositores deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, atuendo deportivo y entregar al Tribunal un certificado médico oficial, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las mencionadas pruebas de aptitud física. La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

18501 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden ECI/3183/2006, de 28 de septiembre, por la que se proroga la permanencia en centros en el exterior a los funcionarios docentes que fueron seleccionados por concursos de méritos.*

Advertida errata en la inserción de la Orden ECI/3183/2006, de 28 de septiembre, por la que se proroga la permanencia en centros en el exterior a los funcionarios docentes que fueron seleccionados por concursos de méritos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de fecha 27 de octubre de 2006, páginas 35850 y 35851, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 35851, primera columna, donde dice: «Profesor que fue seleccionado en virtud de la Orden ECD/367/2004, de 14 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 23 de febrero), ...», debe decir: «Profesor que fue seleccionado en virtud de la Orden ECI/367/2005, de 14 de febrero de (Boletín Oficial del Estado de 23 de febrero),...».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18502 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se declara aprobados a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda y sus organismos autónomos.*

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la

Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden APU/3839/2005, de 24 de noviembre (B.O.E. del 10 de diciembre siguiente) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril siguiente),

Esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero.-Hacer pública como Anexo de esta Resolución la relación definitiva de aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en ambas fases.

Segundo.-Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva de aprobados en el Boletín Oficial del Estado, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, título de Bachiller LOGSE, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, o en su defecto, certificación académica acreditativa de haber realizados todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificar estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.-Las plazas serán ofertadas a los aspirantes aprobados por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuarto.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1, regla segunda, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de octubre de 2006.-La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.